

COMIENZA PROCESO PARA CONFORMACIÓN DE NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2015.- La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial comenzó a diseñar el proceso para la elección del representante de los Jueces y Magistrados de Tribunales, y el de los empleados judiciales, que harán parte del nuevo Consejo de Gobierno Judicial, entidad que se encargará de la administración de la Rama Judicial en reemplazo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y del Consejo Superior de la Judicatura, magistrado Wilson Ruiz Orejuela, aseguró que la elección de los dos representantes se realizará a finales del mes de agosto, para lo cual ya se inició el trámite logístico para garantizar transparencia en el proceso.

“Se garantizará la participación de todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en el proceso de elección de los dos representantes, con el fin de que este trámite se haga con total transparencia, de tal manera que los servidores judiciales de todo el país puedan intervenir en este proceso democrático”, precisó el magistrado Ruiz Orejuela.

Tanto el representante de los Jueces y Magistrados de Tribunales, como el representante de los empleados de la Rama Judicial, conformarán el Consejo de Gobierno Judicial, junto con los presidentes de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado; tres expertos en Administración Pública o con 20 años de experiencia relacionados con la administración judicial y el gerente de la Rama Judicial, que debe ser elegido por los anteriores y solo hasta su elección, la actual Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial se convertirá en la Gerencia de la Rama.

De acuerdo con el Acto Legislativo 02 de 2015, conocido como la reforma de “equilibrio de poderes”, solamente cuando se integre el Consejo de Gobierno Judicial en pleno, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura cesará en sus funciones.